

CAMPEONATO CUYANO DE MOTOVELOCIDAD
CATEGORIA 110 SEMILLERO- REGLAMENTO TECNICO
Vigencia 2026

01. CATEGORÍA 110 SEMILLERO:

- A. Esta categoría es reservada para motores de 4 tiempos de 115 cc de cilindrada sin tolerancia, de origen chino.
- B. Participaran pilotos clase 2021 a 2017

02. PLACA:

- A. Medidas: 20 cm por 20 cm.
- B. Fondo: Verde
- C. Número: Blanco

APELLIDO Y NOMBRE

000

GRUPO SANGUINEO

03. PESO:

- A. Peso: sin pesaje
- B. El día de la competencia, se efectuará el pesaje de cada Piloto con su respectivo conjunto y moto
- C. Al término de cada clasificación, serie, repechaje o final, se efectuará el pesaje de todos aquellos que tomaron parte de la competencia.
- D. En caso de no dar el peso mínimo, el piloto será excluido automáticamente.
- E. El piloto que sea excluido al finalizar clasificación serie, podrá correr el repechaje, o la serie largando desde el último lugar, dentro del peso mínimo.

04. REVISIÓN DE SEGURIDAD:

- A. Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión pre técnica con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera)

- B. Llevar el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

05. COMBUSTIBLE:

- A. Solo Nafta (La nafta debe ser solo de venta comercial de surtidor).

06. NEUMÁTICOS:

- A. Libres
- B. No se permiten cubiertas con tacos o semi tacos.

07. MOTORES:

- A. Zanella, Guerrero, Gilera, Okinoy, Brava, Motomel, Appia, Cerro, Mondial, Corven, Keller, Kymco, Imsa, todos Standard denominados comercialmente 110.
- B. Los demás motores de similares características quedan a resolución del Organizador permitirlos o no.-
- C. Queda prohibido el uso de motores con balanceador tipo Crypton, motores Honda, Beta, Yamaha, Kawasaki y Suzuki.

08. TAPA DE MOTOR:

- A. Originales o reemplazos comerciales.
- B. No se permiten alteraciones o modificaciones interiores o exteriores.

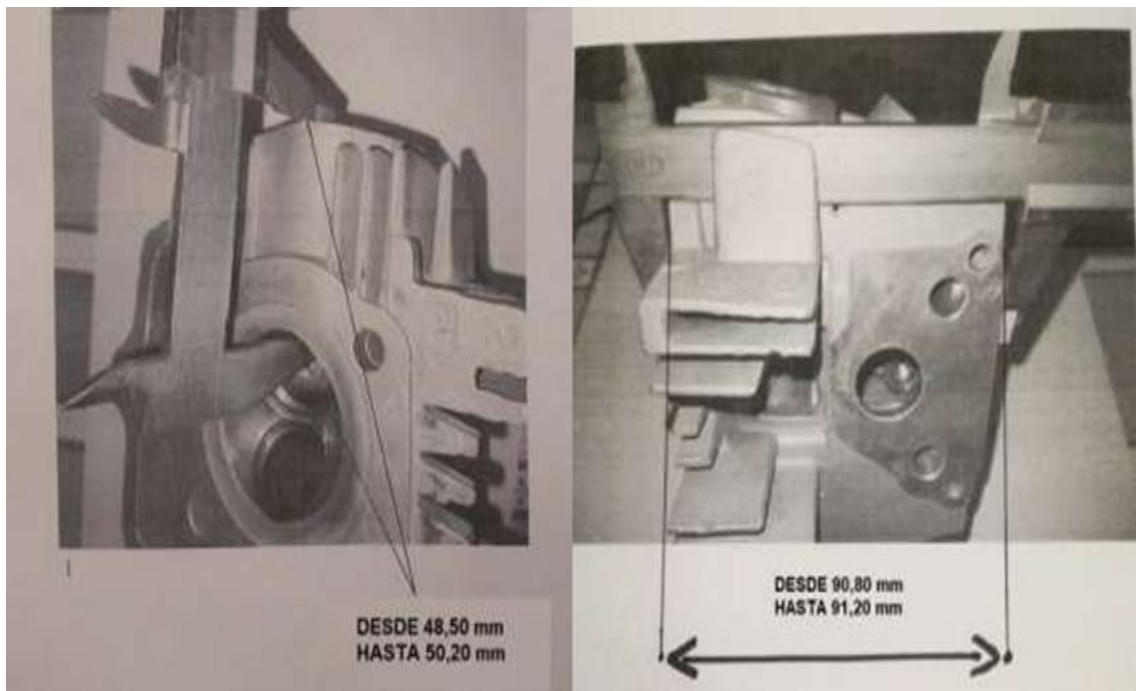
09. CILINDRO:

- A. Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial.
- B. Permitido su rectificado hasta 115 cc. Sin tolerancias.
- C. Obligatorio el uso de la junta de base de cilindro, espesor y material libre.

10. TAPA DE CILINDRO:

- A. Original del motor o similar de venta comercial sin ningún tipo de modificación
- B. No se permite ningún relleno con algún material metálico o no metálico.

C. Obligatorio el uso de junta de tapa de cilindro, espesor y material libre.



11. ALTURA DE CILINDRO | DIÁMETRO | CARRERA | CILINDRADA:

- A. 78 mm | 50 mm | 55,5 | 107 c.c.
- B. 69 mm | 52.4 mm | 49,5 | 108 c.c.
- C. 69 mm | 50 mm | 49,5 | 97 c.c.
- D. Tolerancia en todos los casos +/-02 de mm.
- E. No se permite cromados de cilindros.
- F. Exterior: aspecto original.

12. ENTRADA EN CONDUCTO DE ADMISIÓN:

- A. 23,5 mm (máximo).
- B. Se puede maquinar conductos de escape hasta 23 mm y admisión hasta 23,5 mm manteniendo las medidas de los mismos.
- C. Los 23,5 mm deben cumplirse a partir de los 5 mm medidos desde el plano de junta hacia el interior del conducto de admisión.
- D. Interior libre su maquinado.
- E. Angulo de asiento libre.
- F. Diámetro casquillo admisión libre
- G. Diámetro casquillo escape: Libre.

13. ÁRBOL DE LEVAS:

- A. Árbol de levas original del modelo.
- B. Cruce. Alzada y punto original o reemplazo comercial.
- C. Fijación realizada con los tres tornillos originales.
- D. No se permite el uso de ningún árbol de levas deportivo.
- E. Se permite corrector de levas.
- F. Se controlará con patrón.
- G. Circulo base 21.12 mm-máximo/ 21.00 mínimo.
- H. Altura de leva de admisión 26.68 mm máximo.
- I. Altura de leva de escape 26,40 mm máximo.

14. GUÍAS DE VÁLVULAS:

- A. Originales en material.
- B. Se permite maquinar.
- C. No se permite eliminar retenes de válvulas.
- D. No se permiten guías de bronce.

15. VÁLVULAS:

- A. Originales o similares en material, forma, masa y dimensiones para admisión y escape respectivamente.

Escape	1° altura	65 mm	
		2° Diám. Cabeza.	20 mm (+/- 0,5 mm).
		3° Díam. Vástago.	5 mm.
Admisión	1° altura	65,80 mm (mínimo)	
		2° Diám. Cabeza.	23mm (+/- 0,5 mm).
		3° Diám. Vástago.	5 mm.

- B. Originales o similares en material, forma, masa y dimensiones para admisión y escape respectivamente.
- C. No se permite quitar ni agregar material.
- D. Prohibido el uso de titanio.
- E. Cantidad 2 válvulas, 1 admisión y 1 de escape
- F. Se permite el uso de válvulas de cualquier nacionalidad.

16. PLATILLOS DE VÁLVULAS:

- A. Originales o similares en material, forma, masa y dimensiones.

17. RESORTES DE VÁLVULAS:

- A. Originales o similares.
- B. Cantidad por válvula igual a la original del motor.
- C. Debe llevar dos resortes por válvula.
- D. Interior de 8 vueltas.
- E. Exterior de 7 vueltas.
- F. Una arandela de acero de 0.8 mm por válvula.
- G. Prohibido el uso de válvulas de titanio.

18. HOLGURA DE VÁLVULAS:

- A. Libre.

19. BALANCINES:

- A. Originales o similares tipo "J" totalmente estándar.
- B. Manteniendo ángulos, radios y demás medidas originales.
- C. Se controlará con balancín patrón.
- D. Peso 40 gramos.

20. CARRERA DE CIGÜEÑAL

- A. Carrera larga 55.50 mm.
- B. Carrera corta 49.50 mm.
- C. Cigüeñal original del modelo
- D. Prohibido usar cigüeñal de Honda wave Honda Biz
- E. Prohibido cualquier trabajo o maquinado.
- F. Permitido Cigüeñal punta larga o corta.
- G. Peso del conjunto comprendido por cigüeñal, biela, rodamiento, piñón de distribución, chaveta, deberán ser:
Para cigüeñal eje largo carrera corta 2030 gm... carrera larga 2190 gm +/- 60 gm.
Para cigüeñal eje corto carrera corta 1940 gm... carrera larga 2105 gm +/- 60 gm.
- H. Deberá mantener el chavetero en su posición y forma original.
- I. No se permite pulir, mecanizar debe conservar forma y dimensiones originales

21. BIELA:

- A. Provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa
- B. Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma, alivianar.
- C. Se permite uso de biela de cualquier nacionalidad.
- A. No se permite biela de competición.

22. PISTÓN:

- A. Provisto para motores de gran serie manteniendo la forma del modelo original y la cantidad de aros.
- B. Se permiten pistones fabricados por fundición de origen chino, japonés o nacional.
- C. No se permite pistón de competición forjado.
- D. No se permiten pistones Arkay, RR, MAD y de alta compresión.
- E. De uso comercial, prohibido uso de pistón de competición o forjado
- F. Se permite limar rugosidad en la cabeza del pistón.
- G. Se permite caladuras.

23. AROS:

- A. Originales del motor o similares.
- B. Cantidad original.
- C. Todos los aros deben estar en correcto funcionamiento, manteniendo la presión original contra la camisa del cilindro, al finalizar la competencia.

24. CORONA DE DISTRIBUCIÓN:

- A. Original. Se permite hacer corredera.

25. CAJA DE VELOCIDADES:

- A. 4 velocidades
- B. Originales del motor, manteniendo espesores de engranajes, diámetro exterior y relaciones originales

C. EJE PRIMARIO:

- 1ra: 12 dientes
- 2da: 17 dientes
- 3ra: 21 dientes
- 4ta: 24 dientes

D. EJE SECUNDARIO:

- 1ra: 34 dientes
- 2da: 29 dientes
- 3ra: 26 dientes
- 4ta: 23 dientes

26. EMBRAGUE:

- A. Original de cada motor.
- B. De un plato o doble plato.
- C. Con todos sus elementos en funcionamiento.
- D. Solo podrán cambiarse resortes por otros de mayor tensión.
- E. No se podrá tornear ni alivianar ningún elemento
- F. Diámetros y números de dientes originales.
- G. Se permite hacer un tope en la estrella de la selectora para no hacer rotativa la caja, es decir que podrá colocar 1ra, 2da, 3ra, 4ta y no avanzar más, sólo volver hacia atrás los cambios.
- H. Se permitirá colocar embrague manual, sin quitar ningún elemento del interior.
- I. Se podrán hacer pequeñas modificaciones a la tapa de embrague para realizar tal dispositivo.
- J. Al embrague se le podrá hacer el sistema manual, pero deberá cumplir la función de embrague centrífugo.

27. TRANSMISIÓN SECUNDARIA:

- A. Números de dientes piñón y corona libres.
- B. Paso Libre.

28. RODAMIENTOS, JAULA Y RETENES:

- A. Originales o reemplazo de venta comercial.

29. TUBO DE ADMISIÓN:

- A. Garganta libre.
- B. Su interior se puede maquinar.

30. CARBURADOR:

- A. Original o de venta comercial, manteniendo su forma original en su interior, como en su exterior.
- B. Cortina y aguja original.
- C. Chiclers libre.
- D. Cebador: se permite sacar.

31. FILTRO DE AIRE:

- A. Libre en su tipo y forma.

32. ESCAPE:

- A. Libre en su tipo y forma, no deberá exceder el límite que determina el diámetro de la llanta trasera
- B. El escape deberá ser debidamente fijado hacia el chasis y que no ofrezca posibilidad de desprendimiento.
- C. La terminación del escape deberá tener su correspondiente protector.

33. LUBRICANTES:

- A. Libre.

34. ENCENDIDO:

- A. Sistema original del motor.
- B. Solo se permite el estator colocado en la tapa de encendido.
- C. Se permite quitar el sistema de arranque eléctrico
- D. Cualquiera sea el tipo de estator, no se podrá quitar ninguna

bobina, deberá estar completo, aunque solo se use la parte del captor y la bobina que realiza el encendido.

- E. Bobina de alta tipo original sin alteración alguna.
- F. Prohibida bobina de competición.
- G. Volante original, deberá estar colocado con su chaveta.
- H. Manteniendo la leva del mismo con su medida original de 16 mm de largo por 9 mm de ancho.
- I. Se permite quitar el sistema de bendix.

35. CDI: (Caja Negra):

- A. Se permite de 4 o 5 patas, tipo original o sustituto de venta comercial.
- B. El CDI debe estar a la vista.
- C. No se permitirá ningún otro CDI y en la técnica previa se deberá mostrar el mismo con el número correspondiente.
- D. Este elemento será sellado junto con el motor.

36. BUJIA:

- A. No se permite de competición
- B. Bujía tipo Original

37. JUNTAS:

- A. Libre
- B. Se deberán usar juntas en la base del cilindro y en la tapa de cilindro.

38. BATERIA:

- A. La moto que use batería deberá tenerla acondicionada en una caja protectora de metal y sujeta en forma firme y segura.

39. CHASIS O BASTIDOR:

- A Libre, nacional, manteniendo lineamiento, deberá tener pedales rebatibles cuya punta deberá terminar en forma esférica de teflón, todas las tuercas deberán ser con auto frenarte.

- B. Se prohíbe dejar pasar la rosca después de la tuerca más de 0,5 cm, como también teniendo en cuenta los estira cadena con el registro de tensión.
- C. No se permite máquina muleto una vez sellada.

40. PEDALINES:

- A. Libre, rebatibles.

41. AMORTIGUADORES:

- A. Delanteros hidráulicos o resortes funcionando
- B. Trasero opcional.
- C. Ángulo de colocación libre.
- D. En caso de que el piloto lo desee, podrá colocar dos caños y hacer fija la suspensión.
- E. En el chasis se colocará para la pierna derecha un estribo flotante tipo gancho y para la pierna izquierda un pedal rebatible.

42. SILLIN, GUARDABARROS E INSTRUMENTAL:

- A. Libre, respetando lineamientos tradicionales y que presenten rigidez al chasis, presentando seguridad.

43. TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- A. Deberá ser de metal u otro material apto para combustible presentando máxima seguridad y estando debidamente fijado al chasis, siguiendo líneas convencionales.
- B. Deberá contar con tapa a rosca y canilla (1 o 2) de nafta, en perfecto funcionamiento.
- C. Libre su procedencia, teniendo en cuenta la calidad del material, apto para combustible.

44. MANDO DE CONDUCCION:

- A. Deben tener los lineamientos tradicionales, Además tener la terminación de la palanca de freno en forma de bolita.

45. MANUBRIO:

- A. Mantenimiento los alineamientos tradicionales, no deberá sobrepasar los 80 cm de largo.

46. CORTA CORRIENTE:

- A. Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo, de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.

47. FRENOS:

- A. Libre.
- B. Delantero y trasero en perfecto funcionamiento, obligatorios y de funcionamientos independientes.
- C. Se prohíben elementos de bicicletas.

48. CRISTO:

- A. Se permite un solo cristo de moto 110 cc tipo original de fábrica.
- B. Se puede usar doble cristo, uno (1) inferior y (1) superior, de fabricación nacional o importado, se deberá tener en cuenta la fabricación en gran escala y encontrándose disponible a la venta.
- C. El mismo no debe estar reparado o soldado, presentando seguridad.

49. RODADO:

- A. Hasta 17 pulgadas.

50. AROS RUEDA

- A. Libres
- B. Se prohíben aros artesanales
- C. Se prohíben elementos de bicicleta.

51. NUMERO IDENTIFICATORIO:

- A. Será asignado por Fiscalizadora respetando el Ranking de cada temporada designándose numeración nueva a los pilotos que vayan debutando en cada competencia.
- B. Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto.
- C. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma.
- D. Los colores reglamentados en esta categoría son: PLACA FONDO BLANCO Y NÚMERO VERDE, También deberá llevar impreso en el recuadro del número el nombre del piloto y el grupo sanguíneo.
- E. La placa portadora del número no podrá tener ninguna curvatura en su forma y los números deberán ubicarse en el interior de un recuadro, como mínimo, de 20cm X 20cm.
- F. Los números como mínimo 15cm de alto por 4cm de ancho.
- G. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la Fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde el palco de Fiscalización, se procederá a su corrección.

52. SELLADO DE MOTORES:

- A. El piloto, mecánico o concurrente deberá acercar la moto, previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores. (Para todas las categorías).

53. SENSOR:

- A. Es obligatorio el uso de porta sensor y una vez finalizada la competencia los pilotos deberán devolver el sensor.
- B. En el caso de no hacerlo tendrán una sanción que determinará la comisión organizadora.

54. UBICACIÓN DE PLOMOS:

- A. El chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado

de plomos, que deberán estar correctamente sujetos.

- B. NO SE PERMITEN HIERROS, CORONAS, MARTILLOS U OTROS ELEMENTOS QUE SIGNIFIQUEN PELIGRO. EL COMISARIO TÉCNICO EVALUARÁ LOS LASTRES Y PODRÁ O NO AUTORIZARLOS.

55. INGRESO A PISTA:

- A. La comisión organizadora publicará un orden de salida a pista, que ordenará los entrenamientos, clasificaciones, series y finales.
- B. EL PILOTO DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A ESE ORDEN PARA SALIR A PISTA, si bien en el sistema de audio se llamará a cada categoría para posicionarse en pre grilla (salida a pista).
- C. Una vez habilitada la pista para la divisional que se encuentra en pre grilla, saldrán las máquinas que se hayan presentado, sin tolerancia para quienes no se hayan presentado hasta ese momento.
- D. El piloto debe ingresar a la pista con el motor de su moto apagado, casco en la mano y su mecánico con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria.

56. PUESTA EN MARCHA EN PISTA:

- A. A través del sistema original de fábrica.
- B. Después del recambio de bujía, el mecánico deberá salir de la pista y todas aquellas motos que sean asistidas por el o piloto, estas largarán en última fila, último lugar.
- C. En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser reparadas por el corredor y 1 mecánico, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambio. La moto no se podrá retirar de la pista. Para reanudar la carrera debe ser aprobado por la Comisión Técnica, dichas motos largarán en la línea de cambio de bujía (calle de reparación), y, en caso de nueva largada, lo harán en el último lugar.
- D. Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

57. HERRAMIENTAS:

- A. Toda aquella moto que ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico designado al desarme, deberá tener todas las herramientas indispensables para desarmar dicha moto, con el fin de agilizar el desarme.
- B. Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos, únicamente con autorización del referente técnico.

58. ELEMENTOS DE ELECTRÓNICA Y ADQUISICIÓN DE DATOS:

- A. No se podrán utilizar o anexar a la motocicleta elementos de electrónica y adquisición de datos para su medición.
- B. Solo se permitirá el uso del tradicional RPM, (con o sin memoria, cuyos datos estén siempre relacionados a los RPM de la motocicleta), siendo colocado en la parte superior del tanque o en el centro del manubrio.
- C. Se recuerda que en su gabinete exterior no deberá presentar o exponer ningún puerto de entrada o salida.

DENUNCIA:

- Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado, las motos designadas al desarme.
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la comisión organizadora.

IMPORTANTE

- Queda prohibido todo tipo de elementos de bicicleta.
- Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica.
- Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.

NOTA

- Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.

***TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE
DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)
CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.***

Comisión Organizadora y Comisión Técnica

San Luis Enero 2025

